

Facultad de Psicología y Logopedia Grado en Psicología

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

Psicometría (2019 - 2020)

Última modificación: 27-04-2020 Aprobación: 04-05-2020 Página 1 de 3



1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Psicometría Código: 319163101

- Titulación: Grado en Psicología

- Curso: 3

- Duración: Primer cuatrimestre

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: PEDRO LUIS PRIETO MARAÑON

- Grupo: Teorías Grupos T1 y T2. PA101, PA102, PA201, PA202, TU101, TU102, TU103, TU104, TU201, TU202, TU203, TU204

General

- Nombre: PEDRO LUIS - Apellido: PRIETO MARAÑON

- Departamento: Psicología Clínica, Psicobiología y Metodología

- Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Contacto

- Teléfono 1: 922317569

- Teléfono 2:

- Correo electrónico: pprieto@ull.es

- Correo alternativo:

- Web: http://www.campusvirtual.ull.es

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal	

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Martes	16:00	19:00	email	pprieto@ull.edu.es
Todo el cuatrimestre		Jueves	16:00	19:00	email	pprieto@ull.edu.es

Observaciones: Para iniciar una tutoría se ruega contactar mediante el email que se indica. Una vez recibida la solicitud estableceremos un videoconferencia mediante Meet de Google, para de ese modo poder compartir pantalla y documentos.

7. Metodología no presencial

Última modificación: 27-04-2020 Aprobación: 04-05-2020 Página 2 de 3



Actividades formativas no presenciales

Actividades formativas Equivalencia GD		Actividades formativas	Equivalencia GD
--	--	------------------------	-----------------

Comentarios

9. Sistema de evaluación y calificación no presencial

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Ponderación
Pruebas objetivas	70,00 %
Informes/Memorias/Trabajos/Proyectos individuales o grupales	15,00 %
Participación a través del Aula Virtual	15,00 %

Comentarios

La anterior ponderación de la evaluación es de aplicación para los alumnos que en su momento se acogieron a la evaluación continua. En caso de no haberse acogido a la evaluación continua el trabajo práctico será sustituido por al análisis y comentario de un caso práctico que se le planteará al alumno junto con la prueba objetiva.

Última modificación: 27-04-2020 Aprobación: 04-05-2020 Página 3 de 3